

Zamora, Michoacán a 3 de julio de 2020

A toda la comunidad de El Colegio de Michoacán. A.C.

Esperando que todos se encuentren bien de salud al igual que los miembros de sus familias, por este medio se les informa que con motivo de la pandemia que estamos viviendo y ante el alarmante crecimiento de casos en nuestra región, nos vemos en la necesidad de no sólo continuar, sino de ampliar las medidas de seguridad sanitarias en nuestras instalaciones de las sedes Zamora y La Piedad.

El Colegio ha adquirido equipo para realizar de manera constante la desinfección de las distintas áreas, así como fumigaciones para combatir la plaga de mosquitos que pueden ser portadores del dengue. Se está habilitando un espacio para la recepción de los distintos materiales de oficina, así como la mensajería para ser pasadas por un proceso de desinfección antes de ingresar a los almacenes y ser entregada a los destinatarios. Asimismo, debido al aumento de casos de personas con dengue, en general y en nuestra institución, en particular, hemos implementado una serie de medidas para controlar el acceso de su agente transmisor (el mosquito) a nuestros espacios laborales, reparar y dar mantenimiento ventanas, puertas y mosquiteros, etc.

Además de las medidas arriba mencionadas, hemos limitado el ingreso a las instalaciones del Colegio solo por accesos autorizados, se han instalado tapetes desinfectantes con concentración de hipoclorito al 0.5%, así como dispensadores de gel antibacterial base alcohol 70% en varios puntos estratégicos de las instalaciones. A todo el personal de limpieza y seguridad se les ha proveído con los materiales de seguridad como gel antibacterial, cubrebocas y careta facial protectora, y les hemos dado indicaciones precisas sobre el acceso a las instalaciones, así como acerca de la limpieza de las distintas áreas.

Adicional a lo ya comentado, a fin de reforzar las medidas de seguridad para todas y todos los trabajadores de nuestra institución, se mantendrán algunas medidas ya tomadas y se llevarán a cabo otras adicionales para reforzarlas, por tanto, se informa lo siguiente

1. Se continuará con el trabajo en casa hasta nuevo aviso, con la adecuada coordinación y supervisión de cada responsable de área o coordinación.
2. Con base en los *Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral* emitidos por el Gobierno Federal que consideran la posibilidad de que personas con mayor vulnerabilidad permanezcan y realicen sus actividades desde casa, se recomienda enfáticamente que estas personas acaten dicha disposición, pues les permite desempeñar su trabajo en condiciones de seguridad sanitaria bajo su propio control.
3. Durante la aplicación de estas medidas, se permitirá el acceso a las sedes al personal administrativo y académico que presente una solicitud de ingreso a la Secretaría General, con una anticipación de cuando menos 48 horas previas a su posible ingreso a las instalaciones, y previa autorización de la Secretaría General, considerando que se permitirá el mínimo necesario para permanencia dentro de las instalaciones del Colegio. Esta solicitud siempre la deberá realizar el responsable de área o coordinación. Dicho plazo permitirá a nuestra institución preparar las instalaciones que se utilizarán de acuerdo con los estándares de salubridad requeridos
4. Al ingresar a las instalaciones por los accesos autorizados se medirá a toda persona la temperatura corporal (termómetro frontal infrarojo), y si presenta una temperatura igual o mayor a 37.5 °C se le canalizará al Servicio Médico para su valoración.

5. Deberá desinfectarse las manos utilizando alcohol en gel al 70% que estará disponible al ingresar al COLMICH, de igual manera deberán desinfectarse las suelas de los zapatos utilizando los tapetes colocados en los accesos autorizados para este fin (se recomienda utilizar zapato cerrado).
6. Al acceder a las instalaciones el personal autorizado deberán usar cubrebocas durante toda su estancia. De igual forma, solamente podrá dejar de usarlo cuando se encuentre en sus oficinas o cubículo. En caso de negarse al uso del mismo no se les permitirá el acceso a las instalaciones.
7. Deberá mantener sana distancia mínimo de 1.5 metros.
8. Lavarse constantemente las manos con agua y jabón.
9. Usar constantemente gel antibacterial.
10. Todas actividades académicas y docentes, en particular, seminarios, congresos y cursos, se llevarán a cabo a través de videoconferencia, por lo que se les proporcionará todo el apoyo técnico para su realización.
11. Quedan restringidas las comisiones del personal, salvo cuestiones estrictamente necesarias, previo análisis y autorización de Secretaría General.
12. Para el caso de visitas de proveedores y contratistas, en este caso se someterán a las mismas inspecciones que el personal del Colmich y se limitará al mínimo estrictamente necesario su acceso, teniendo un horario permitido de 10:00 a 12:00 horas.

De nuestra parte, en todo momento, hemos privilegiado la salud, la solidaridad y la no discriminación, así como la responsabilidad compartida (pública, privada y social). Sabemos que contamos con su comprensión y estamos atentos a través de los medios oficiales de sus dudas o comentarios.

Saludos cordiales

Dr. José Antonio Serrano Ortega
Presidente
El Colegio de Michoacán, A.C.